

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**316****MADRID NÚMERO 16****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 320 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Danny Alejandro Silva Tutiven, contra la empresa “Alimentos General Ricardos, Sociedad Limitada”, sobre despido, se han dictado resoluciones en fecha 9 de diciembre de 2010, cuyas partes dispositivas son del tenor literal siguiente:

Se acuerda despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante, don Danny Alejandro Silva Tutiven, frente a “Alimentos General Ricardos, Sociedad Limitada”, parte ejecutada.

Se tiene por solicitada la ejecución y conforme al auto de 9 de diciembre de 2010, se acuerda citar a comparecencia a las partes para el día 13 de enero de 2011, a las diez horas en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle Hernani, número 59, cuarta planta, advirtiéndoles que deberán comparecer con todos los medios de prueba que intente valerse, así como la incomparecencia, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Alimentos General Ricardos, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 9 de noviembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/46.981/10)